Eprodesa
Confianza para Crear Juntos

ACTA DE ENTREGA

Fecha: Diciembre 16 de 2024

Nombre del propietario del predio: David Cossio

Cuenca: Anchicaya

Nombre de predio: La Guerrera

Tratamiento: Energía Renovable (Sistema fotovoltaico)

de la actividad: 17

Descripción de la actividad del convenio: Instalar dieciocho (18) sistemas fotovoltaicos en predios priorizados

La Fundación Eprodesa, en cumplimiento del convenio FONAM 012 del 2024 suscrito con Parques Nacionales Naturales, hace entrega de suministros de equipamientos para dinamizar los acuerdos e implementar las actividades de restauración, rehabilitación y preservación para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida, la conservación y uso sostenible del bien común PNN Farallones de Cali.

Parques Nacionales Naturales, considera como condiciones de esta entrega por lo cual el beneficiario se compromete a cumplir con las siguientes condiciones:

a. Los bienes recibidos serán de uso exclusivo para el cumplimiento del objetivo por el que se pactó el apoyo en la inversión realizada por Parques Nacionales Naturales

b. El beneficiario a partir de la entrega y recibido a satisfacción queda como legitimo poseedor de los bienes, equipos, herramientas, dotaciones y las demás entregas realizadas, garantizando su adecuado uso y mantenimiento.

c. El beneficiario asume toda la responsabilidad y se compromete a realizar el mantenimiento y cuidado respectivo a los bienes entregados, garantizando que su operación o funcionamiento

c. El beneficiario se compromete a no transferir los elementos a ningún título, no vender, no embargar, ni ceder, ni utilizar los insumos o equipos con fines diferentes al objeto de mejoramiento de la iniciativa.

Eprodesa
Confianza para Crear Juntos

d. El beneficiario deberá atender los requerimientos de información de Parques Nacionales Naturales en tiempo oportuno y con las evidencias correspondientes.

e. Participar en jornadas de capacitación para la conservación y los emprendimientos sostenibles.

f. Ningún particular distinto al beneficiario podrá apropiarse de los bienes recibidos, por tener un uso, destinación y finalidad específica trazada en el mismo.

Especificaciones de la entrega:

- Incluye KIT SOLAR (Fotovoltaico) Aislado de 600Wp, compuesto por: I) Un (1) panel solar de 455 W o mayor capacidad. II) Una (1) batería de AMG 150 Ah,12 V. III) Un (1) controlador 20A 12-24 V PWM. IV) Un (1) inversor de 600W, de OM. V) Un (1) cofre metálico de 40x40x20 cm. VI) Cables DC y AC. (1) Kit Cable Fotovoltaico 15mts 6mm conector en 1 extremo VII) Un (1) Tablero eléctrico con breaker 20A. VII) Un (1) circuito eléctrico para dos (2) tomacorrientes dobles. VIII) Dos (2) plafones con interruptor independiente. IX) Tubería EMT de 1/2 en circuito eléctrico. Sistema de puesta a tierra para descargas eléctricas obligatorio y reglamentado retie, (1) protecciones ac, (1) base metálica para soportar los paneles, (1) base de soporte para las baterías
- Manual de buen uso

Quien Entrega – Eprodesa

Nombre: Freddy Rebolledo T

Cedula # 14 590 090

Quien recibe - Beneficiario

Nombre: David Cossio

Cedula # 4894721